AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1988

QUILLÓN,

0.3 JUN 2021

VISTOS:

- a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 2.065 de fecha 15/06/2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- e) D.A. N° 3.412 de fecha 16/11/2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Urika Zuñiga Gamonal	Directora DAEM	2020	24/05/2021	31/05/2021	06

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

QUILLON ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA

EDGARDO CARLOS HIDALGO VAREL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JAS/OIG/jha.-DISTRIBUCIÓN -Archivo Municipal

-Archivo DAEM.

pág.